

Banquete á Canalejas.—En el restaurant del café Inglés se celebró un banquete ofrecido al Sr. Canalejas por los periodistas liberales y demócratas de Madrid.

Tratábase de significar al elocuente orador la simpatía y la admiración que merecía por sus recientes campañas parlamentarias en defensa de la libertad de la prensa.

El acto fué importante.

DÍA 26.—Destitución del padre Montaña.—

No podía, después del escándalo dado, continuar este señor en los puestos que desempeñaba, así es que se acordó su destitución.

La iniciativa de la destitución del padre Montaña partió de la reina, aprobándola luego el Gobierno.

Los sucesos se desarrollaron del modo siguiente:

El comandante de Estado Mayor Sr. González Castejón, profesor de Historia del arte militar, de S. M. el rey, se presentó en el domicilio del padre Montaña y le entregó un oficio del jefe superior de Palacio, en el que se le preguntaba si era suyo el artículo publicado por *El Siglo Futuro* y que tanto había dado que hablar.

La respuesta fué afirmativa, y entonces el Sr. González Castejón entregó al Sr. Montaña otro oficio que llevaba para este caso, y en el que se le destituía del cargo de profesor de Religión y Moral de S. M. el Rey.

Este era el único cargo de nombramiento que ejercía el padre Montaña en Palacio, y por eso se le separó de oficio.

Además, dicho padre era uno de los confesores de su majestad la reina, y se decidió que no volvería á ejercer funciones de confesor tampoco.

Las resoluciones de que había sido objeto el padre Montaña merecieron unánimes aplausos de todos los hombres políticos, sin distinción de partidos, elogiándose sin reservas la iniciativa tomada por la reina.

Conviene tener presente que este Sr. Montaña, tan intransigente y fanático contra todo lo liberal, había aceptado, no obstante, del régimen constitucional, una gran cruz y una plaza de ministro del Tribunal de la Rota, para la cual, cuando le nombraron, no tenía condiciones.

Pregunta de Muro.—El Sr. Muro se ocupa del artículo que publicó en *El Siglo Futuro* el padre Montaña, y pregunta al Gobierno si ha tomado alguna determinación contra ese presbítero.

El ministro de Estado contesta que tan pronto como el Gobierno ha tenido conocimiento de ese artículo, ha destituido al padre Montaña de los cargos de confesor de la reina y de preceptor del rey.

El Sr. *Muro*: Está bien. La reina ha destituido...

El ministro de *Estado*: El Gobierno.

Con este motivo surgió una discusión en que el señor ministro de Estado quedó de una manera muy lastimosa, por sus contradicciones y su desconocimiento de las teorías constitucionales.

El Imparcial pidió un profesor de derecho constitucional para el señor ministro de Estado.

Interpelación Dávila.—También el Sr. Dávila en el Senado atacó duramente al Gobierno por la cuestión del padre Montaña.

¿Está dispuesto el Gobierno—dijo—á defender la monarquía de S. M. D. Alfonso XIII, á excitar el celo del fiscal de S. M. para que se persiga al padre Montaña por su injurioso artículo publicado en *El Siglo Futuro*?

Contestóle el general Azcárraga que el padre Montaña había sido destituido.

DÍA 27.—El padre Montaña loco.—Contestando á la notable interpelación del Sr. Dávila en el Senado, dijo el Sr. Sánchez de Toca que creía que el padre Montaña está loco y es, como tal, irresponsable; y está bastante castigado con su destitución realizada por determinación espontánea de S. M. del cargo que ocupaba cerca de Su Majestad el rey.

El Imparcial censuró mucho esta declaración.

Sagasta y el padre Montaña.—El Sr. Sagasta hizo saber, al hablar del padre Montaña, que ignoraba que este señor ejerciese el cargo de preceptor de religión y moral de S. M. el rey; pues en tiempo del partido liberal,

no conocía más profesor de esta asignatura, en Palacio, que al virtuoso sacerdote y elocuentísimo orador sagrado señor Sánchez Juárez, el cual, aparte de sus relevantes condiciones de virtud y sabiduría, tenía la muy especial y recomendable de no ocuparse para nada de política.

Es decir, que el padre Montaña fué nombrado para tal cargo por la situación conservadora.

DÍA 28.—Difícil situación del Gobierno.—La vida del Gobierno era imposible. La mayoría estaba deshecha y se hablaba de celebrar banquetes de diputados conservadores contra el Gobierno. Este, viéndose sin fuerzas para aprobar los proyectos necesarios, como fuerzas navales y arreglo de la Deuda exterior, gestionaba de los jefes de las minorías que le ayudasen, y entre tanto la crisis estaba planteada, aunque condicionalmente, por los ministros de Estado, Marina y Hacienda.

DÍA 29.—Las últimas islas en Filipinas.—En la sesión del Congreso el conde de Moral de Calatrava combate muy elocuentemente la vergonzosa venta de las islas de Sibutu y Cagayán á los Estados Unidos.

El ministro de Estado, Aguilar de Campóo, defiende el proyecto, que fué aprobado.

Reformas militares.—Las reformas del general Linares, que tanto ruido habían metido al ser presentadas, habían comenzado ya á discutirse, y después de dos discursos muy notables de los Sres. Azcárate y Domínguez Pascual, habló en esta fecha, en contra, el Sr. Romero Robledo, haciendo un discurso muy vivo, en el cual dijo:

“Ha sido el general Linares el niño mimado de la fortuna. Por sus primeras iniciativas todos estábamos bien dispuestos á acogerlas. Antes de estudiarlas yo también creí en ellas, pero ahora creo que esas reformas no conducen á nada, ni resolverán nada.

El ejército es un organismo enfermo. ¿Qué hay en las reformas que nos garantice un ejército verdad, limpio de los abusos que todos condenamos? Una derrota nos ha cos-

tado infinidad de recompensas que en otra parte no hubiese obtenido un ejército victorioso. ¿Estamos asegurados contra ese abuso para hoy en adelante?

Por otra parte, las reformas militares no responden á la necesidad de ajustarnos á nuestros medios. La amortización se hace de una vez hasta que quede un 5 por 100 de exceso sobre las plantillas actuales.

En suma: concretaré mis afirmaciones diciendo que las reformas militares no corrigen los abusos antiguos, no reducen el ejército á la proporción que debe tener con arreglo á la pérdida del poder colonial, y por ultimo. no rebajan el presupuesto de Guerra, sino que le aumentan.

Antes de las reformas, la ley fija que los capitanes generales no han de ser más de cuatro. Pues en las reformas se abren las puertas para que pueda haber diez ó veinte. ¿Estas son economías? Esto puede llamarse *torear por lo fino*. (*Risas*). Un teniente general puede llegar en tiempo de paz por servicios extraordinarios á la más alta dignidad. (*Rumores*.) Y esto sin tramitación ni requisitos especiales. La cruz de San Fernando se da después de un juicio contradictorio, y casi casi no hay general que no la tenga. (*Rumores*). De manera que llegaría á ser capitán general todo el que tenga influencia para ello, todo el que quiera un gobierno haciéndole esa merced. (*Risas y rumores*).

De manera que después de todas las protestas, esto viene á ser un decreto de conveniencia personal.,,

El ministro aplazó su contestación.

Fuerzas navales.—En el Senado se presentó un voto particular contra el dictamen del proyecto de fuerzas navales.

Dicho documento, que estaba suscripto por los señores Martínez del Campo, Santos Guzmán y Torre Villanueva (gamacista), fué como la fórmula de transacción entre Gobierno y minorías.

Nuevo profesor del rey.—En estos días fué nombrado profesor de historia de S. M. el rey D. Alfonso XIII,

D. Fernando Brieva y Salvatierra, catedrático de Historia de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad central.

“Es el Sr. Brieva—dijo *El Imparcial*—hombre de vastísima erudición, humanista consumado y escritor de castizo estilo. Sólo una falta le vemos para la nueva función que se le encomienda: la de ser hombre de exaltadas ideas reaccionarias y ferviente apasionado del ultramontañismo.”

Todos los periódicos liberales, incluso *El Correo*, censuraron este nombramiento, por tal motivo.

Declaraciones de Sagasta.—Hablando de la situación política, cada día más difícil para el Gobierno, dijo el Sr. Sagasta:

“Conceptúo la crisis inevitable. Acaso á algunos les pudiera parecer prematura; pero, repito, que la juzgo imposible de evitar.

La tensión de ánimo en que viven los ministros; las desconfianzas y rencillas que los separan, han llegado á su grado máximo, y no pueden menos de estallar muy en breve.

Ya se ve la imposibilidad de aprobar el arreglo de la Deuda exterior y el de fuerzas navales, lo cual traerá como consecuencia la dimisión de los ministros de Hacienda, Marina y Estado.

Las reformas militares que se creía habían de pasar fácilmente, encuentran ahora vivos obstáculos y no ciertamente los mayores por parte de las oposiciones, lo cual hace que el ministro de la Guerra se encuentre también molesto.

Como si todo esto fuera poco, en el mismo campo ministerial se fraguan las conjuras contra el Gobierno; dígame, por lo mismo, si con todo esto puede prolongarse más la vida de esta situación, lo cual, por otra parte, no es nuevo, pues ya cuando se formó se dijo que no tenía más que una misión transitoria, y que su vida sería efímera.

¿Podrá el general Azcárraga reorganizar el ministerio y continuar algunos días más su trabajosa existencia? Di-

ficil lo juzgo, porque las intrigas y las maniobras que contra él se llevan á cabo no han de cesar en lo más mínimo; antes bien aumentarán cada día.

¿Volver Silvela? ¿Formar una situación Silvela? Eso lo conceptúo imposible; primero, porque tendría en contra de sí las intrigas y los trabajos de todos los que ahora apoyan á este ministerio, más la hostilidad bien marcada de Tetuán y Pidal, y después, y principalmente, porque lo fracasado no es este gabinete, *lo fracasado es la unión conservadora*, por completo y en absoluto; porque no puede llamarse tal unión un partido, en el cual no existe un elemento que no combata con encarnizamiento al otro.

En resumen: *conceptúo que la unión conservadora ha muerto*. Podrá creer alguien que el entierro es algo prematuro; pero de la muerte de esta situación nadie puede dudar.

Estas declaraciones causaron mucha impresión, pues se conceptuaron como indicio de que el partido liberal comenzaba á pedir con energía el poder.

DÍA 30.—Discurso de Silvela.—En la junta general celebrada en el Círculo Conservador, pronunció el Sr. Silvela un discurso que fué muy comentado.

Empezó el Sr. Silvela dedicando algunas frases en recuerdo de los socios fallecidos durante el año.

Dijo también que, estando las Cortes abiertas, no consideraba que era ocasión para hacer un extenso discurso.

Se ocupa de las tristes circunstancias en que el país se encontraba cuando el partido conservador subió al poder, para encomiar la obra realizada por éste, con una gran fe y perseverancia, realizándose la obra de restauración de nuestra Hacienda de una manera cumplida. Etc.

El Liberal dijo de este discurso lo siguiente:

“La oración pronunciada ayer en el Círculo Conservador por el Sr. Silvela, es la misma que le venimos oyendo desde hace un año.

Es la misma que pronunció en la reunión de las mayores al abrirse las Cortes, con la sola y grave diferencia de

que en aquel discurso elogió al actual Gobierno y pidió á los ministeriales que le prestasen ayuda, y ayer no se acordó para nada del general Azcárraga ni de sus colegas.,,

DÍA 31.—Reformas militares.—El Sr. Romero Robledo pronuncia otro discurso en contra, y dice, censurando la rebaja de edad para la reserva:

“Las guerras no se ganan con los puños ni con los pies, sino con la inteligencia. Molke era anciano; lord Roberts, Kruger, Steyn, Waldersee, son ancianos también.

Pero aquí se trata de correr las escalas, de dar un nuevo salto del tapón de una manera encubierta. Y esto, sin ventaja para el Erario, porque los generales que pasan á la reserva cobran el mismo sueldo que los que están de cuartel.,,

Combate después la supresión de las capitánías generales de Zaragoza y Coruña, y se declara enemigo del servicio militar obligatorio.

“Los boers —añade— pelean por su independencia, como nosotros peleamos por la nuestra. Pero el ejército ya véis á lo que nos ha llevado, á la pérdida de nuestras colonias.,,

El Sr. *Aznar*: Las colonias se perdieron sin que el ejército peleara.

El Sr. *Romero Robledo*: Pues peor todavía. ¿Para qué queremos un ejército que no pelea en la hora más difícil?

Discurso del general Linares.—El ministro de la Guerra contesta al Sr. Romero, haciendo un habilísimo discurso, en el cual dice:

“Yo he aceptado este cargo por un compromiso de honor haciendo un verdadero sacrificio. El Sr. Silvela no quería para este puesto más que un general que quisiera reformar el ejército, y para ello no me exigió siquiera filiación política.

Ahí están mis proyectos. Si no los aceptáis será porque la obra de un soldado no es perfecta. En ese caso, al caer

mis proyectos no abrirán brecha en el partido conservador, porque á mí puede sustituirme con ventaja cualquiera otro general.

Con las reformas pasan á la reserva 29 generales y las vacantes se amortizarán *todas*, haya ó no excedentes.

Estos generales ni aumentan ni rebajan el presupuesto; pero por esta ley 10 coroneles no ascienden, y he aquí la economía, la de esos diez coroneles que no ascienden.

Quedan excedentes por las reformas 59 coroneles, 58 tenientes coroneles, 53 comandantes, 153 capitanes, 418 primeros tenientes y 26 segundos; es decir, 767 jefes y oficiales. Suponiendo que se retiren con el máximum, ahorran al presupuesto activo 2.131.000 pesetas. Es decir, una cifra casi igual á la del pasivo. Pero como las plazas se amortizan, el ahorro positivo es el de la mitad de esas plazas, que serían, sin la ley, para el ascenso.

Los dos millones pasan del presupuesto de la Guerra al de clases pasivas. (*Rumores.*)

En el ministerio suprimo oficinas que son las que gastan, ahorro 193.000 pesetas; claro que el personal no me lo trago. (*Risas.*) Y esos que salen del ministerio [figúrese el Sr. Domínguez Pascual si le darán datos contra mí (*Muy bien*)].

Entiendo que nadie debe tener otro sueldo que el del grado que ejerce. (*Muy bien.*)

El Sr. Romero Robledo ha buscado un efecto político. Yo no puedo hablar de eso.

Me refiero á la cuestión de las capitanías. Pues bien: la supresión de cada capitanía significa un ahorro de pesetas 340.000. Contra eso se alega que es imposible la defensa de la Coruña y Zaragoza. ¿De dónde se saca que significa algo que resida en Zaragoza ó en la Coruña un teniente general?

El Sr. *Castellano*: Pido la palabra.

El ministro de la *Guerra*: Aquí no se trata de una división táctica, sino administrativa. Las provincias siguen lo mismo, las fuerzas del ejército no sufren quebranto ni en Zaragoza ni en la Coruña, sino que se verán aumentadas.„

Después de explicar detalladamente sus reformas, termina con unos párrafos de efecto, en los cuales dice:

“Aquí se ha rebajado el prestigio del ejército hablando del resultado de la campaña.

Se han ensañado todos con el infortunio.

El Sr. Romero Robledo ha impresionado á la Cámara con su gracejo y con su ingenio, pero ha conmovido dolorosamente al ejército. Si todos siguen su conducta, nadie saldrá á la calle de uniforme. El fin de la guerra ha sido desastroso; pero los tres años de campaña, los 40.000 hombres que han muerto en Cuba y Filipinas, ¿no significan nada? ¿No había que premiar los servicios de esos tres años? Me piden la revisión de las cruces. Yo propongo que se revisen las mías. Estoy dispuesto á que se redima el ejército en la persona del ministro.

Fuimos á la guerra condenados forzosamente á sucumbir, sin marina, sin medios de acción; el ejército fué derrotado, pero yo pido al Sr. Romero Robledo, pido al Congreso que no se le escarnezca, porque con ello no se hace sino contribuir á hundirle más. (*Aplausos en la mayoría*).„

En general, fué muy elogiado este discurso, conviniendo todos en que el ministro de la Guerra tenía grandes condiciones parlamentarias, y sabía, además, lo que traía entre manos.

Sagasta y las reformas militares.—En esta fecha hizo el Sr. Sagasta importantes declaraciones respecto á las reformas de Guerra.

Deuda exterior.—En vista de que no podía aprobarse este proyecto, y que quedaba nulo el contrato con los tenedores del papel, el Gobierno presentó la siguiente proposición:

“Artículo adicional. Se autoriza al Gobierno de su majestad para aplicar esta ley, con la plenitud de sus efectos, dentro de los tres meses de la fecha de su promulgación en la *Gaceta*.„

Es decir, que el proyecto quedó muerto.

La situación del Gobierno.—Era difícilísima, y la crisis inminente.

Véase lo que decía *El Liberal*:

“En poco ó en nada ha variado en estas últimas veinticuatro horas el aspecto de la crisis.

Esta continúa siendo inminente, no obstante los esfuerzos que hace el Gobierno por aplazarla, ya que no puede conjurarla.”

El Imparcial por su parte estaba aún más categórico, pues decía:

“A última hora se reunieron en el despacho de ministros del Senado el presidente del Consejo y los Sres. Ugarte, marqués de Vadillo, Sánchez de Toca, Ramos Izquierdo y marqués de Aguilar de Campóo.

Los ministros permanecieron poco tiempo reunidos, pero fué el suficiente para que los de Marina y Estado manifestasen su propósito de retirarse del Gobierno.

La crisis, que como ya dijimos, hace días que está planteada, será total y se resolverá de un momento á otro, porque según algunos ministros es imposible aplazar la solución por muchos días.”